

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO	
1019	83846	26/06/2012	
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN		

			TIVAMITE	
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MARIO ANTONIO MELO			
RUT EMPRESA	4872876-6		N° 132	
REGIÓN	IX REGIÓN		FONO 45-813593	
COMUNA	ANGOL		CIUDAD	
DOMICILIO	21 DE MAYO		EMAIL@ antoniom@entelchile.net	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KOMATSU PC 200			
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24.5	Γara ▶ 20	PBT ▶ 44.5	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino	D ► VIII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ LUMACO	Destino	D ► CABRERO	
LOCALIDADES	Origen ▶ RALUN - CAPITAN PAST	********* *********	D L CABRERO	
RUTA A RECORRER	R-90-P, R86, R 180, R 5	*******		
TOTAL DE K.M	1777	echa Aprox. Viaje	e 27/06/2012	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTO	RIZADAS	***************************************	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Ca	arga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6 Ca	arga ▶ 3.4	Total > 4	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 6 Ca	arga ▶ 5.9	Total ▶ 17	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TE	RANSPORTE	E	
PATENTES	Vehiculo ▶ DGFX16 SemiRemol	que ▶ JJ2265	Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.33 9.4			
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(D)		
PESOS X EJES	6.39 17.5 20.6	1		
N° DE RUEDAS	2 8 12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	9.4			
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y	ORESTRICCION	NES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.				
OBSERVACIONES >				
AUTORIZACIÓN VALIDA				
FECHA DESDE		ASTA 29/	/06/2012	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1.531351.		JEFE CONSERVACION JEFE CONSERVACION JEFE CONSERVACION	

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012